



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: **DRA. ENASHELLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : VERBAL – RESOLUCIÓN CONTRATO DE PROMESA DE
COMPRAVENTA
Radicación : 41001-31-03-001-2022-00042-01
Demandante : DIANA ESPERANZA DIAZ BARRAGAN
Demandado : SOCIEDAD BERDÉZ S.A.S.
Procedencia : Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva (H)
Asunto : Apelación de Sentencia

Neiva, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva (H), llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por la SOCIEDAD BERDÉZ S.A.S. contra la sentencia de primera instancia, concedido en el efecto *devolutivo*; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el dieciséis (16) de agosto de 2022, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 *ibidem*.

Notifíquese y Cúmplase.


ENASHELLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0200e238ef1070aed0a5711e502e8dfd0cd1b3d52827d8ac9e9aa41f9225150**

Documento generado en 14/10/2022 04:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>